



La reforma laboral de Yolanda Díaz deja la puerta abierta a la contención salarial

La negociación entre patronal y sindicatos para alcanzar un **pacto de rentas para el periodo 2022-2024** saltó la semana pasada por los aires después de que las posturas entre las dos partes hayan llegado a un punto en el que el **acuerdo parece ya imposible**. Ahora, cada parte dará sus propias directrices a los negociadores para pactar los convenios colectivos que tienen que ser renovados.

La búsqueda de un **acuerdo de salarios** para los próximos años ha estado marcada por el incremento descontrolado de la **inflación**, que ha llegado al **8,4% en abril**. La última **propuesta de la CEOE** sobre la mesa era una subida salarial del 8% distribuida en tres años. Este incremento sería gestionado por las empresas según su situación económica (2,5% en 2022, 2% en 2023 y 1,5% en 2024). Los **sindicatos propusieron un alza muy similar**: 3,4% para este año, 2,5% para 2023 y 2% para 2024. Sin embargo, las centrales sindicales exigían tres **cláusulas de revisión** en caso de desviación de la inflación para el periodo, algo a lo que se niega rotundamente la patronal.

No obstante, y aun en el muy **hipotético caso** de que en algún convenio pudiera colarse una **revisión de salarios** de acuerdo con la **inflación**, los empresarios contarían con una herramienta a la que echar mano y que les perm...